

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

EL CASTIGO FISICO EN NIÑOS MENORES
DE 7 AÑOS Y SU RELACION CON PATRONES
DE CRIANZA

Informe Final de Investigación
presentado al Honorable
Consejo Directivo de la Escuela de
Ciencias Psicológicas

Por

MIRIAM JUDITH TEJADA VASQUEZ DE ARESTI

Previo a optar el título de

PSICOLOGA

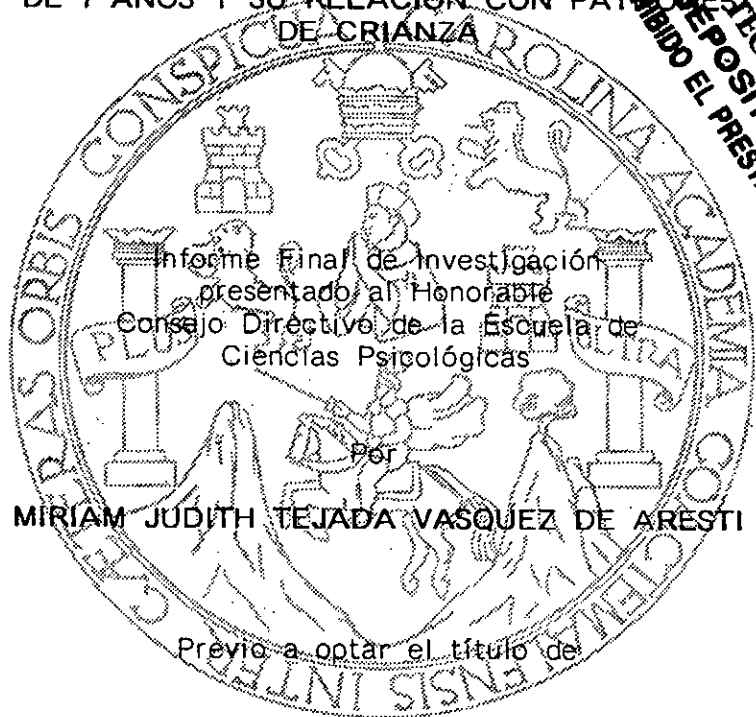
en el Grado Académico de

LICENCIATURA

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Guatemala, Julio de 1994

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

EDIFICIO N.º 5 M-3
CALLE UNIVERSITARIA ZONA 12
TELÉFONOS 780780-84 y 780985-88
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

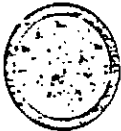
DL
13
+ (704

TRIBUNAL EXAMINADOR

Licenciado Walter René Soto Reyes
D I R E C T O R

Licenciado Abraham Cortez Mejía
S E C R E T A R I O

Licenciado Luis Mariano Codoñer Castillo
REPRESENTANTE CLAUSTRO CATEDRÁTICOS



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

EDIFICIO 1-A5 M-3
CALLE UNIVERSITARIA ZONA 12
TELÉFONOS 760780-84 Y 760985-86
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

cc.: Control Académico
CIEPs.
archivo

REG. 4108-88

CODIPs. 227-94

DE IMPRESION TRABAJO DE INVESTIGACION

14 de julio de 1994

Señora Estudiante
MIRIAM JUDITH TEJADA VASQUEZ
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señora Estudiante

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DECIMO OCTAVO (18o.) del Acta DIECINUEVE NOVENTA Y CUATRO (19-94) de Consejo Directivo, de fecha 08 de julio en curso, que copiado literalmente dice:

"DECIMO OCTAVO : El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el Informe Final de Investigación titulado: "EL CASTIGO FISICO EN NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS Y SU RELACION CON PATRONES DE CRIANZA", de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, realizado por:

MIRIAM JUDITH TEJADA VASQUEZ

CARNET No.82-12420

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Sivory Aresti Orellana y revisado por el Licenciada Edith Rios de Maldonado.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESION** del mismo para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para elaborar Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Licenciado Abraham Cortés
SECRETARIO





CIEPs. 55-94.

REG. 410E-88.

INFORME FINAL

GUATEMALA, 18 de abril de 1994.

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EDIFICIO

SEÑORES:

Atentamente me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada EDITH RÍOS DE MALDONADO, ha procedido a la revisión y aprobación del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN titulado "EL CASTIGO FÍSICO EN NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS Y SU RELACION CON PATRONES DE CRIANZA", correspondiente a la Carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, presentado por la estudiante:

NOMBRE

CARNET No.

MIRIAM JUDITH TEJADA VASQUEZ

B2-12420

Agradeceré se sirva continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. WALDEEMAR ITEYINA CASTELLANOS
COORDINADOR CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA





CIEPs. 54-94.

ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

EDIFICIO "M-S, M-3"
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 18
TELÉFONOS: 760790-84 Y 760980-84
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

GUATEMALA, 18 de abril de 1994.

LICENCIADO
WALDEMAR ZETINA CASTELLANOS
COORDINADOR CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN PSICOLOGIA
EDIFICIO

LICENCIADO:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACION titulado "EL CASTIGO FISICO EN NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS Y SU RELACION CON PATRONES DE CRIANZA", de la Carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, presentado por la estudiante

NOMBRE

MIRIAM JUDITH TEJADA VASQUEZ

CARNET No.

82-12420

Considero que el trabajo arriba mencionado llena los requisitos del CENTRO DE INVESTIGACIONES, por lo que emito dictamen favorable.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LICDA. ZETINA MALDONADO
DOCENTE REVISOR

ESJM/tnioeh.
c. archivo



Guatemala 3 de mayo de 1991

Señores
Miembros Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Ciudad Universitaria, Zona 12
Ciudad.

Señores Miembros:

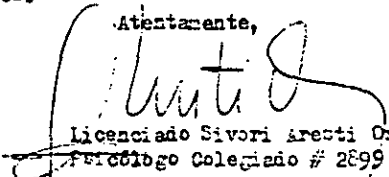
Por este medio informo a ustedes que he procedido a la asesoría del Proyecto de Investigación titulado " EL CASTIGO FISICO EN NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS Y SU RELACION CON PATRONES DE CRIANZA ", realizado por la estudiante:

MIRIAM JUDITH TEJADA DE ARESTI

CARNET No. 82-1220

El presente trabajo llena los requisitos establecidos por esta Unidad Académica, por lo que doy mi aprobación, por lo que puede continuar con los siguientes trámites.

Atentamente,



Licenciado Sívori Aresti Orellana
Profesigo Colegiado # 2899

cc: Archivos.



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

EDIFICIO "M-8, M-2"
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12
TELÉFONOS: 740770-94 Y 740788-88
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

cc.: Control Acad.
CIEPs.
archivo

REG. 4108-88

CODIPs. 468-93

DE APROBACION DE PROYECTO Y NOMBRAMIENTO
DE ASESOR

24 de septiembre de 1993

Señora Estudiante
Miriam Judith Tejada Vásquez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señora Estudiante

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DECIMO PRIMERO (11o.), del Acta TREINTA Y UNO NOVENTA Y TRES (31-93), de Consejo Directivo, de fecha 16 de septiembre en curso, que copiado literalmente dice:

"DECIMO PRIMERO : El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el Proyecto de Investigación titulado: "EL CASTIGO FISICO EN NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS Y SU RELACION CON PATRONES DE CRIANZA", de la carrera: Licenciatura en Psicología, presentado por:

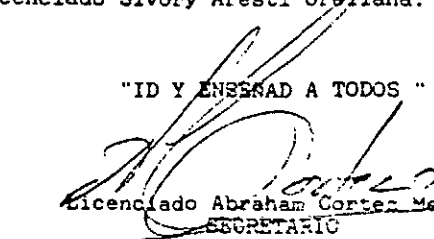
MIRIAM JUDITH TEJADA VASQUEZ

CARNET No.82-12420

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, resuelve aprobarlo y nombrar como asesor al Licenciado Sivory Aresti Orellana."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Licenciado Abraham Cortez M.
SECRETARIO



/Lillian
caprproy.cd



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

EDIFICIO "M.S.M.-3"
CAMPUS UNIVERSITARIO, ZONA 13
TELÉFONO: 2379-00-1 Y 2379-00-2
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

cc.: Control Acad.
DEDTPs.
Archivo

REG. 4108-88

CODTPs. 1006-88

DE APROBACION DE TEMA

Octubre 5 de 1988

Estudiante
Miriam Judith Tejada Vásquez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Transcribo a usted el Punto VIAGESIMO NOVENO del Acta CUARENTA Y TRES OCHENTA Y OCHO (43-88) del Consejo Directivo de fecha VEINTISEIS de septiembre del año en curso, que literalmente dice:

"VIAGESIMO NOVENO: El Consejo Directivo conoce el oficio DE-DTPs. de fecha 7 de septiembre del año en curso, enviado por la Coordinación del Departamento de Investigaciones en Psicología, informando sobre la autorización emitida por dicho Organismo Académico para elaborar el proyecto de trabajo de TESIS, de acuerdo a la descripción siguiente:

- TESIS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

TITULO: "El niño maltratado a causa de un patrón de crianza".

PONENTE: Miriam Judith Tejada Vásquez Carnet No. 82-12420

ASESOR PROPUESTO: Licenciado Sivony Anesti Osellana.

DOCUMENTACION REVISADA POR: Licenciada Edith Ríos de Maldonado

Por lo anterior, el Consejo Directivo resuelve ratificar la autorización del Departamento de Investigaciones en Psicología, y por lo tanto, la solicitante podrá continuar con los trámites subsiguientes previo a su graduación profesional."

Atentamente,

[Handwritten signature]
Licenciado Víctor Hugo Lemus
SECRETARIO

VHL/amp.

ACTO QUE DEDICO

A mis padres

Todo mi triunfo, porque ellos me forjaron, me han provisto, me consintieron hasta el final.

A mis hermanos

Por todo su apoyo, por el estímulo y su tiempo hasta el final.

A mi esposo Sivory Aresti

Por todo su apoyo y comprensión.

A mis hijas Raisa Divanna y Katya Ismarí

Ellas han sido mi meta y mi objetivo, mi lucha y mi paz.

Especial.

A quienes sé que me hubieran acompañado. Y con su ejemplo he vivido hasta este momento. En quién luchó por vivir y quién vivió para preparar un futuro,

Vivian María Sae y Francisco Escobar

I INTRODUCCION

Guatemala, se caracteriza por ser un país subdesarrollado, con niveles altos de pobreza extrema y dependiente. Debido a tales características, los niños guatemaltecos están expuestos a muchos riesgos, no sólo a nivel biológico, sino fundamentalmente los que se refieren al área social. Los índices de mortalidad en niños menores de un año, presentan tasas muy altas, situación que se extiende o abarca a los niños comprendidos entre los 0 y 5 años. Entre los factores que se relacionan directamente con tal problemática, se observa desnutrición, inseguridad e insuficiencia alimenticia, contaminación ambiental y accidentes infantiles, los cuales se atribuyen a "La casualidad". Todos estos factores, contrastan con el concepto que corresponde a "niño", como persona heredera de por lo menos veinticinco (25) siglos de evolución histórica de la humanidad y como persona, en quien descansa o recae el futuro de la sociedad.

Al observar la incidencia de niños golpeados o maltratados físicamente por parte de sus progenitores a causa de "querer educarlos", se prevee un estado generalizado de un futuro golpeado o incierto que se manifestará en su periodo de adultez.

Sin embargo, al niño no se le puede considerar como el futuro, o el mañana, es necesario considerarlo como una persona en el presente y como tal con necesidades específicas y fundamentales; tiene derecho a realizarse y ser; de esta cuenta, la humanidad en general y en particular las instituciones como el Estado, la familia y el resto de instituciones sociales, tienen la obligación de procurarle las condiciones y los satisfactores para mantener un nivel de existencia que posibilite su realización como niño, y como consecuencia se constituya en un adulto equilibrado.

Al observar los fenómenos anteriormente expuestos, se ha considerado conveniente realizar un estudio que permita comprender el clima emocional, físico y espiritual del niño que se forma en el interior de la república de Guatemala, específicamente el

que proviene de la provincia, medio en el que se configura el 80% de la población infantil, analizando el castigo físico en niños comprendidos entre los 0 y 7 años de edad, vinculando los patrones de crianza. Al observar esta problemática, se considera necesario analizar las características de personalidad propias de sus progenitores, las cuales se han instaurado como resultado de las experiencias propias que éstos vivieron durante su infancia. Con relación a la dinámica familiar y particularmente los vínculos de interacción entre madre e hijo se considera que estas experiencias son fundamentales para el desarrollo del niño, por lo cual se considera conveniente y de suma importancia analizar los procedimientos que la madre emplea en el período de formación y educación del niño, así como los efectos que éstos tienen en el desarrollo de su personalidad.

En la actualidad, se ha publicado abundante literatura en la que médicos, educadores y especialistas en materia de educación infantil plantean diferentes puntos de vista sobre la mejor forma de criar a los niños, sin embargo es muy poco lo que se conoce sobre el SINDROME DE MAL TRATO, lo cual es muy poco conocido a nivel de núcleos familiares, sin importar el status o clase social a la que se pertenezca.

Es común observar en los hogares guatemaltecos, la significación que se le brinda al término disciplina, el cual ha sido malinterpretado por parte de padres o adultos encargados de cuidar y educar al niño, lo que ha traído como consecuencia niveles de resentimiento y pocas alternativas para educar a un niño de manera equilibrada provocándole daños perjudiciales a nivel de su salud física, mental y espiritual. Este fenómeno se ha acrecentado a partir de 1,966, manifestándose en lesiones de tipo físico ocasionado por padres o algún adulto relacionado íntimamente con el núcleo familiar. A partir del año 1,988 se ha demostrado que el más alto índice de niños maltratados se caracterizan por presentar golpes severos en el cuerpo, tal es el caso de 112 niños menores de tres años, detectados en el Hospital San Juan de Dios, con fracturas severas, quemaduras, desnutrición.

equimosis y otros, como ejemplo: "un niño de dos años de edad con fracturas intercranéanas, otros con necrosis en las muñecas, tobillos, dedos de los pies y manos, perforaciones abdominales", todo atribuido a causa de golpes proporcionados por "educadores".

Asimismo, no se pueden pasar por alto los instrumentos utilizados por los educadores dentro del nivel cultural de nuestra población, entre los que se incluyen: chicote o látigo de caballo, cinchos de cuero, leños, candiles, lazos, pellizcones, utensilios de cocina a temperaturas elevadas, etc., también se dan casos de niños sometidos a traumas emocionales a causa de violaciones, abandono y secuestro, sin olvidar aquella cantidad de víctimas infantiles explotados en el trabajo, situación que ha sido comprobada en investigaciones realizadas por UNESCO en 1,988, en que "se ha detectado un millón de niños menores de quince años, trabajando arduamente desde temprana edad, comprometiéndose su salud y su porvenir a cambio de un salario miserable pero indispensable" (1).

Al observar dichas situaciones, la tendencia se amplía, toda vez que como país tercermundista o en vías de desarrollo se manifiestan tasas de morbilidad y muertes infantiles en constante crecimiento. Asimismo, los patrones educativos o de formación propios del hogar, se encuentran en un estado decreciente, ya que es frecuente que un adulto agrede físicamente al niño sin prever las consecuencias, creyéndose en la libertad de "golpear para corregir".

Conscientes de las secuelas psicobiosociales que repercuten en la población infantil, así como los efectos del mal trato y su repercusión en el comportamiento adulto, se ha considerado la importancia que merecen los procedimientos jurídicos que un niño transgresor puede llegar a enfrentar, así como los efectos físicos, mentales y sociales que marcarán toda la vida del niño y su adaptación social al medio en que se desarrolla.

1. Rimbaud, Cristian. "52 MILLONES DE NIÑOS AL TRABAJO". Págs. 20 - 25.

Por lo anteriormente expuesto, se analizó el castigo físico en niños menores de 7 años y su relación con patrones de crianza que frecuentemente utilizan los padres o encargados de la educación y orientación infantil en Guatemala, así mismo se determinaron las posibles causas que conducen a los padres o encargados del niño a corregir por medio de golpes y castigos físicos. Además, conocer las prácticas de crianza propias de los poblados de Quetzaltenango, es decir, el conjunto de procedimientos que los padres y especialmente la madre emplea en la educación y formación de sus hijos.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO.

1.1. FONDO HISTORICO DEL SINDROME DE MAL TRATO:

Al realizar un análisis retrospectivo del maltrato, puede observarse a nivel del libro más antiguo conocido en la historia como lo es la biblia, -el cual se ha constituido en fuente de información de los principales sucesos efectuados antes y después de la venida de Jesucristo-, se observa el caso de HERODES quien dio la orden de matar a todos los niños primogénitos comprendidos entre los 0 y 2 años de edad, hijos de los israelitas.

Al observar los sucesos acaecidos en la historia a nivel de diferentes culturas, se encuentran tantas opiniones como relatos, y una variedad de escritos, los cuales algunos manifiestan estar en desacuerdo o no, en los cuales se pone en juego el respeto físico y emocional del niño por emplear métodos de disciplina erróneos.

A partir de los siglos II y XVI, se exhortó a las madres de familia para que no azotaran a sus hijos, ya que no se les podía dar el mismo trato que se les daba a los esclavos, como decía Plutarco: "el azotar a un niño es impropio, ya que son pequeños destinados a ser libres"⁽¹⁾.

Sin embargo, en el devenir histórico se relata que en el proceso de los siglos anteriormente mencionados, hubo una elevada mortalidad infantil, a causa del maltrato que daban los padres a sus hijos, situación que pasó desapercibida por haber sido referidos como muertes accidentales. También se menciona el fenómeno que evidenció a aquellos padres que deformaban a sus hijos para pedir ayuda económica (mendicidad).

René Spitz, en uno de sus comentarios respecto a los pasajes más crueles de la historia, relata una de las formas que se utilizaron para agredir a los niños, sin importarles las consecuencias. Esto data desde 1.190, con la experiencia del Empera-

¹. López Arbizú. "EL MAL TRATO EN EL NIÑO Y SU PROYECCION AL DIBUJO DE LA FAMILIA". Pág. 96.

dor Federico II de Alemania, un cronista de su tiempo, Salimbi, quien conoció personalmente al embajador de esa época y que fue testigo del experimento realizado por el monarca, literalmente dice: "La segunda locura de Federico, fue que quiso saber la lengua y que tipo de forma de hablar tendrían los niños cuando hubieran crecido, si antes no hubiesen hablado con nadie, ordenando a las nodrizas y a las niñeras que lactara, bañara al niño y no permitiera el contacto con sus ancestros. Los intentos de Federico fallaron, relata el cronista, porque todos los niños murieron, ya que no pudieron vivir sin caricias y sin palabras de amor"⁽³⁾.

Como resultado de toda una serie de situaciones que ponen en evidencia el constante mal trato en niños, surgieron personas, agrupaciones y entidades que se interesaron en hacer algo por ellos, creando orfanatorios y hospitales para protegerlos del abuso de que eran objeto. Una de las primeras instituciones que ha hecho un trabajo arduo en defensa de la niñez, ha sido la iglesia católica, estando representada por el Papa, "Inocencio III, San Justino, San Vicente y otros, quienes aparte de crear hogares de protección para el niño, influyeron en reyes y emperadores de esa época, promulgando leyes e iniciando obras en beneficio de los infantes maltratados. Personajes tales como el médico Jerónimo Sorano y Articipect Dateu, se interesaron en escribir al respecto y brindar ayuda"⁽⁴⁾.

La ardiente preocupación de estos intercesores, llegó a ser parte de un movimiento mundial a medida que otras personas y naciones encabezadas por Suiza, Francia y Suecia, se organizaron para socorrer a la infancia.

"En la primera guerra mundial, se empezaron a divulgar fotos de niños demacrados, en protesta de 4 millones de niños pequeños

3. Bolaños Silva. Aura Marina. "EL EFECTO MATERNO Y EL DESARROLLO". Pág. 94.

4. Jehle. Paul. "EDUCACION POR PRINCIPIOS BIBLICOS". Pág. 170.

que morían de hambre en Austria y otros países del continente Europeo, ésto no sólo con la intención de informar, sino para pedir ayuda. Una enérgica intelectual: Englentine Jeeb, de 42 años de edad, informó, posteriormente a revisar los informes de la Cruz Roja y de los periódicos europeos que a causa de la crisis mundial de ese entonces muchas madres de vienesas mataban a sus hijos por no tener con que alimentarlos" (1).

Con base en todos estos sucesos, a partir de 1.920, la Unión Internacional para la Salvación del Niño, con sede en Ginebra, Suiza, actualmente con el nombre de Unión Internacional para el Bienestar de la Niñez, coordina las actividades de 170 organismos que velan en favor de ellos en 74 países y socorren a millones de niños en Etiopía y en la Guerra de Líbano.

Luego de evaluar los conflictos que afectan a la niñez, en el año de 1.922, representantes de todos los países se reunieron en la cima del Monte Salave a orillas del lago de Ginebra, con el fin de redactar la declaración de los DERECHOS DEL NIÑO, documento con cinco puntos, que se ha constituido en la CARTA MAGNA PARA LA NIÑEZ, en defensa de los derechos del niño y deberes de las naciones en la atención de su desarrollo físico, moral y espiritual, por lo que dicha declaración fue adoptada por la Liga de Naciones Unidas en el año de 1.924 y en 1.959, luego se incorporó a la declaración mundial de las mismas. Con estos antecedentes y con la actual promulgación del año internacional del niño, al que se adhirió la Organización de los Estados Americanos OEA, queda inmortalizada la historia social del mundo.

Lo anterior, ha permitido que profesionales humanistas se interesen y participen en defender los derechos del niño, debiéndose a ésto que en el año de 1.945 se cristalice la creación de

1. IBIDEM.

JUECES DE MENORES(*)).

A raíz de estos acontecimientos, en el año de 1,946, las ciencias médicas con el específico interés del pediatra y radiólogo J. Coffen, se interesaron en conocer el origen traumático en niños que presentaban hematomas y fracturas en el cuerpo. Posteriormente, los señores F. N. Silverman, P. V. Wolley y Jr. W. Evans realizaron estudios similares, concluyendo en que dichas alteraciones de salud en los niños de estudio, se encontraban en mal estado a causa de traumatismos derivados de mal trato físico.

Alrededor de estos estudios y del interés de los profesionales, en el año de 1,962 se describió por vez primera el concepto de SÍNDROME DE MAL TRATO INFANTIL (SMTI), término acuñado por Kempe(7).

Con el correr del tiempo, el término se ha convertido en relativo, ya que en muchos países las disciplinas son diferentes y por lo mismo la utilizan de diferente forma, por ejemplo en Buenos Aires, Argentina, identifican al niño víctima de golpes físicos como niño golpeado en peligro. Los autores anglosajones lo identifican como abuso o negligencia infantil, los europeos los denominan "niños golpeados" y en Guatemala, se conoce como SÍNDROME DE MAL TRATO o bien NIÑOS EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES.

Considerando la importancia del esquema conceptual del síndrome de mal trato infantil, es de vital importancia definir las características que envuelven el hecho de la agresión multicausal. En todo este tipo de acciones, se encuentran aspectos tales como indiferencia, sobreprotección, desnutrición intencional, explotación sexual, negligencia en otorgar miedo, privar al niño del juego, y lesiones corporales. Samuel Galí menciona al respecto otro tipo de agresión al niño a nivel emocional, tal como se ha presentado en casos en donde "el niño ha sido sometido

6. López Arbizú. "EL MAL TRATO EN EL NIÑO Y SU PROYECCION AL DIBUJO DE LA FAMILIA". Pag. 9.

7. Orozco Molina. Fredy M. "SÍNDROME DE MAL TRATO INFANTIL". Pág. 62.

a exámenes médicos generales en total desnudes, sin hacerle mención sobre los mismos, explica también que muchos niños son utilizados por los padres como confidentes de los problemas del hogar y como si fuera poco, menciona que los niños son vulgarmente agredidos y ofendidos en su integridad física y sexual"(').

Los problemas conductuales del niño pueden entenderse mejor si se conocen las explicaciones psicobiosociales de la conducta y las dificultades producto de la interacción con los adultos, los cuales funcionan como agentes socializantes.

Guatemala es uno de los países que no pueden pasar desapercibidos ante la problemática existente en la población infantil, precisamente por la idiosincrasia de la cultura del país y otros factores que refuerzan la agresividad manifestada en los hogares.

Actualmente no existen datos específicos a nivel nacional, de niños víctimas del síndrome de mal trato infantil, como existen en otros países, pero si se cuenta con algunos datos emitidos por unos cuantos hospitales, motivados por constantes ingresos de pacientes a las salas de pediatría, con diagnósticos similares, tales como fracturas, quemadas, cortadas, desnutrición, etc. En el proceso de los estudios realizados, se detectó que la mayoría de las historias clínicas no coincidían con los diagnósticos emitidos por los médicos. "En 1,977 los hospitales que habían realizado tales estudios, fueron Roosevelt, San Juan de Dios, Pedro de Bethancourt, hospital de Sololá y de Antigua Guatemala, concluyendo con resultados presentados en el primer seminario realizado con motivo del Año Internacional de la Niñez, siendo el disertante el Dr. Daniel Moir M. y el médico psiquiatra Carlos Verganza, quienes expusieron que los casos atendidos en pediatría de los hospitales antes mencionados, el 50% son víctimas de mal trato físico y que sus padres mentían con relación a las causas que habían provocado las lesiones, toda vez que las historias no coincidían con los diagnósticos. Hicieron énfasis

' . Galí, Samuel. "ENSEÑE A SUS HIJOS A PROTEGERSE". Pág. 64.

en que de estos casos el 50% eran menores de tres años y el 25% menores de un año"(').

Después de esta información muchos profesionales adquirieron datos, entre ellos, los radiólogos del Hospital Nacional de Quetzaltenango, ya que manifestaron tener una similitud de casos en las salas pediátricas de ese lugar. "Muchos de los casos son fracturas consolidadas o sea fracturas no atendidas y que deformaron pequeñas partes del cuerpo del niño. Se encontraron cicatrices en la cara, glúteos y piernas. Concluyeron su estudio en que los casos atendidos en pediatría, 20 de ellos eran víctimas constantes de maltrato físico por lo que eran reincidentes en el hospital, en su mayoría con fracturas en brazos, piernas, nariz, manos y además daño en las mejillas, ojos, y glúteos, uno de ellos con la flora intestinal destruida, así como afecciones en el sentido del gusto a causa de comer 20 chiles jalapeños como castigo impuesto por el padre"(').

Este estudio fue presentado por el Dr. José Echeverría y el Dr. Jorge Prado Castro, en un panel fórum denominado SINDROME DE MAL TRATO EN EL INFANTE, organizado por la facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, en el año 1,983.

Por lo anteriormente expuesto, se considera importante analizar algunos tipos de maltrato, lo cual permite tener un panorama más amplio del problema.

1.2 TIPOS DE MAL TRATO:

En particular las agresiones que no pasan desapercibidas son: la agresión emocional que viene desde la falta de estabilidad afectiva, falta de atención de supervisión, hasta la oportunidad de darle una vida normal al niño. Otra de las agresiones es la verbal, la cual conlleva gritos, amenazas, burlas, obsceni-

' . González H., Josefa. "SINDROME DE MAL TRATO INFANTIL DE LA GUARDERIA BETHANIA". Pags. 25 - 26.

" . Ibidem.

dades y desvalorizaciones. Al igual que la agresión física es observable el niño con muestras de quemaduras, hemorragias, a consecuencia del sacudimiento, fracturas consolidadas o bien privar al niño de los alimentos y golpearlo salvajemente. Por último la agresión sexual, la cual conlleva relaciones incestuosas, prostitución, exhibición, etc. Por otro lado, existe información emitida por médicos masivos en donde transmiten noticias aterradoras de las víctimas infantiles en manos de hombres de guerra, de padres que utilizan a sus hijos para confirmar su pensamiento mágico, en los casos donde son sacrificados los niños en rituales satánicos. En los países como Inglaterra, "Fallecen 700 niños anualmente en los hospitales a causa del mal trato, siendo los autores sus propios padres y 8,000 más, son atendidos por heridas graves, traumatismos y quemaduras provocadas por algunos adultos intencionalmente" (1). En Alemania Federal, más de 30,000 niños son objeto de violencia grave cada año y más de 10,000 mueren sin haberse atendido o recuperado de la violencia provocada por los progenitores" (2). En Francia, un "País en donde las mujeres liberales han determinado no ser madres o no practicar la maternidad por diferentes factores, sólo en 1,980, 25,000 niños recibieron asistencia médica y 8,000 murieron a consecuencia de mal trato físico en sus hogares" (3).

"En Estados Unidos de Norte América, en recursos Humanos de New York, se registraron 5,062 niños golpeados, no pocos con fracturas de huesos largos del cuerpo, pero la realidad es que en todos los Estados Unidos se detectaron dos millones de víctimas infantiles, muriendo 2,000 de ellos" (4).

11. Hernández Estevez, Mario. "NIÑOS MALTRATADOS, UN PROBLEMA EN AUMENTO". Diálogo el Gráfico, Pág. 34.

12. IBIDEM.

13. IBIDEM.

14. IBIDEM.

No se necesita golpear para empobrecer las perspectivas de un futuro real del niño, como sucede en los casos de todos aquellos infantes que pasan la mayor parte del día fuera de sus casas sin una relación íntima con sus familiares. Al respecto, LA UNESCO en 1,977 menciona que en el mundo existen muchos casos, aunque los que pasan y los que viven en las calles se aproximan a cuarenta millones en todo el mundo y aparte de ellos 1.8 millones no encuentra a nadie en sus casas al regresar de la escuela"⁽¹³⁾.

La agresión desencadena cualquier acontecimiento, a veces por factores incomprensibles ante la razón humana, a extremos en que no importa poner en peligro la vida de un pequeño ser humano, como sucedió en 1,988 en Guatemala, donde un brujo sacrificó a un bebé de dos meses de edad, poniéndolo desnudo en una piedra y a su alrededor colgó gallos degollados para que la sangre del bebé y la de los gallos logaran la petición de los padres de tener mejoras económicas.

Casos similares suceden en la ciudad de Londres, donde una mujer "descalificó a sus dos hijos con una hoja de afeitar, frotándolos luego con carbón y así poder obedecer órdenes de su religión Yoruba Nigeria, porque con ello se confirmaba en su identidad como miembro del grupo"⁽¹⁴⁾.

1.3 ASPECTOS PSICOBIOSOCIALES DE LA CRIANZA DEL NIÑO:

El síndrome de mal trato en niños, sigue siendo igual o peor que en tiempos pasados, no ha habido organización mundial (ni los derechos humanos, mucho menos los derechos del niño), que haya podido influir de una manera determinante en la situación de la niñez en todas las naciones, razón por la cual les es indiferente que el niño participe a temprana edad en trabajos forzados no adecuados a su talla y peso; y sean víctimas de la guerra, ya que

¹³ Manuel, María. "NIÑOS MALDITOS". Suplemento Domingo, Prensa Libre. Pág. 4.

¹⁴ González H., Josefa. Op. Cit. Pág. 98.

los forman para ser pequeños combatientes necesarios para defender los intereses del país.

Alrededor de doscientos mil niños empuñan armas en todo el mundo y son sometidos a brutalidad física por los oficiales militares, castigándolos en forma arbitraria. Algunos de estos niños reciben entrenamiento para servir en espionaje, terrorismo y pillaje en los países tales como Afganistan. En el Salvador, Guatemala y otros países, existen redadas callejeras, secuestros de niños y reclusión en sus ejércitos, haciendo uso de ellos según sus propias conveniencias.

Si a todo ésto se agregan los factores raciales, sociales, políticos y religiosos, el niño estaría cada día en peores condiciones, no habiendo otra alternativa que adaptarse a un medio hostil y deshumanizado. Por ésto y muchos factores, el síndrome de mal trato ha venido a influir de tal manera en la formación del niño, que ha provocado a simple vista cicatrices y raíces duras e imborrables en su vida, creciendo en un mundo de apatía y desconfianza, manifestando problemas de aprendizaje, desvalorización de su persona, formándole complejos, inaceptaciones sociales, un concepto empobrecido de sí mismo, hostilidad ante la relación interpersonal, etc.

Como se ha dicho con anterioridad, los problemas de los niños pueden entenderse si se conocen las razones biosicosociales de la conducta. Al hacer referencia propiamente de características conductuales que manifiesta el guatemalteco, se tiene que orientar hacia los antecedentes históricos de los antecesores que han dado inicio a un proceso de educación dentro de la familia y ésta dentro de la sociedad. Tales principios los marcaron los Mayas kichés, quienes cuentan la historia que vivían dentro de un régimen comunista muy distinto al régimen que gobierna actualmente. Las industrias eran primitivas y se desarrollaban dentro del seno del hogar. Los trabajos y las organizaciones estaban divididas según los sexos, las mujeres se dedicaban al arte de tejer y a la confección, elaboración de comidas y decían que el hombre llevaba a cabo labores de campo, construcción de vivienda

y adiestramiento para la guerra.

Todas las costumbres y ocupaciones diarias las realizaban alrededor de sus creencias religiosas, al igual sus objetivos de educación, que se movían en tres direcciones: Religiosas, familiares y las leyes del pueblo. Parte de su vida y el proceso de ésta era contraer matrimonio a los once y doce años de edad.

"En cuanto a sus grandes sectores del pueblo, solamente recibían la educación que se daba dentro del hogar. Se cree que estas dos razas eran joviales, burlonas y amigos de la diversión. Se tiene testimonio que las madres eran sumamente cariñosas con sus hijos, les hablaban en lenguaje infantil, muy remotamente les aplicaban algún tipo de castigo físico, ya que decían que el niño golpeado era un niño temeroso. Sin embargo, lo contrario de la historia es que a los niños a temprana edad los afanaban de adornos y aplanaban la cabeza, ya que eran fieles amantes de las cabezas planas. Les ataban orejas, labios y tabique para colocarle oro, plata, madera, concha y hueso. Los Kichés poseían las mismas costumbres con la diferencia que era una tribu más rica y adelantada en su cultura, sin embargo los niños sólo disfrutaban hasta los siete años, ya que después pasaban a los campos a prepararse para vivir en sociedad"⁽¹⁾.

Posteriormente, las guerras, la revolución y principalmente la conquista de los españoles en este país, rompieron con el ejemplo de esta dos razas, y constituyeron el principio de la mendicidad actual del guatemalteco. En 1,973 se realizó un estudio en el que participó el Lic. Luis Cifuentes Cantó, a nivel del área indígena de Guatemala, mencionando en dicho estudio aspectos predominantes que refuerzan de una u otra manera el contenido escrito por el Licenciado Carlos Orellana, titulado HISTORIA DE LA EDUCACION EN GUATEMALA.

El Lic. Luis Cifuentes Cantó, opina después de la experiencia obtenida: "Los padres, los antecesores, el destino y los

1. González Orellana, Carlos. "HISTORIA DE LA EDUCACION EN GUATEMALA, MAYA-KICHE" Págs. 20 - 24.

ritos religiosos actúan, son la autoridad ilimitada disponiendo de la conducta y del hacer de los hijos. Los antecesores indican el cambio a seguir en lo que se refiere a lo bueno y lo malo, el destino es tomado como casualidad de las situaciones que se presentan o han de ser, utilizando los ritos como formas de compensar los sentimientos de culpa que pudieron aflorar en forma vista como inadecuada por el grupo" (1).

El licenciado Cifuentes en su investigación, marca una pequeña imagen de las actitudes reales y heredadas por los maya-kichés en el campo indígena de Guatemala, que hasta la fecha aún se conservan y de hecho se tienen vagamente patrones culturales y religiosos establecidos.

Actualmente en Guatemala, se posee una estructura familiar predominante, de corte patriarcal, con una base monogámica que ha alcanzado cierto desarrollo gracias a la evolución económica de las fuerzas productivas.

Martha Harnecker en su libro LOS ASPECTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO, dice: "Las sociedades están divididas en clases y éstas a su vez han pasado a ser prioridad, el individuo satisface de esta manera sus necesidades básicas y se somete al sistema sin prever el futuro" (2).

Al abordar este problema o fenómeno que ha sufrido la estructura de la familia ante la sociedad y ésta ante la comunidad, se puede considerar la importancia del proceso psicobiosocial que se inicia a temprana edad en el individuo, que lo lleva a formar sus primeras concepciones de la realidad, ya sean falsas o verdaderas, como una de las tantas consecuencias de las inadecuadas interpretaciones de los individuos que colocan problemas que afectan a la niñez guatemalteca.

1. Cifuentes Cantó, Luis. "EL ALCOHOLISMO EN GUATEMALA: EL ALCOHOLISMO EN UN GRUPO ÉTNICO INDIGENA". Pág. 17.

2. Harnecker, Martha. "CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO". Págs. 98 - 99.

1.4 CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE PATRONES DE CRIANZA:

Qué significa educar en medio de las agudas y dolorosas transformaciones que están viviendo las sociedades latinoamericanas en este final del siglo XX?, cuando nuestro continente posee la tasa más alta de natalidad y la mayor cantidad de ciudadanos son menores de edad. A la vez se cuenta con millones de analfabetas, subempleados y desempleados, así como con indicadores de morbilidad infantil tan característicos de los países subdesarrollados. Por tales motivos, es necesario considerar la importancia del tema.

Paulo Freire, dice en su libro LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD, "la educación es un acto de amor y de coraje, es una práctica de libertad dirigida hacia la realidad a la que no teme, más bien busca transformarla por solidaridad, por espíritu fraternal"⁽¹⁾.

Al llegar a este punto del pensamiento ideológico de Freire, evaluando la teoría y la práctica del hecho educativo, ambas son indiferentes ante la sociedad y las consecuencias son notables en el ámbito familiar, manifestándose específicamente en la población infantil.

Conceptualizando el término Patrón de Crianza, se puede considerar como normas y disciplinas dentro del proceso educativo, la higiene, la alimentación, vestimenta, salud e incluso el mismo juego y aprendizaje escolar social.

Centrando lo anterior como base del proceso enseñanza-aprendizaje dentro de la familia, para poder guiar y orientar son necesarios los medios de corrección.

Las distintas opiniones que hay al respecto, difieren grandemente una de la otra, principalmente cuando al niño respecta. La educación del niño comienza desde la más tierna edad, el niño es un ser moldeable. "Los científicos han probado notables conexiones acerca de lo ya mencionado, ejemplificándolo con

¹ Freire, Paulo. "LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD, EDUCACION Y CONCIENCIACION". Págs. 7 - 9.

cierta clase de aves que toman como madre el primer objeto que ven en movimiento, le siguen ciegamente y son capaces de reconocerlo aún muchos años después entre miles de objetos semejantes"(17). Esto significa que la primera imagen de la madre queda grabada como tinta indeleble de esas aves. "Existen inclusive aves incapaces de formar pareja con las de su misma especie, por haber crecido en el mismo nido, o bien en el nido de otra especie ajena a la suya"(18). Se ha comprobado que estas experiencias con animales, también son explicables en el ser humano, por ejemplo: "El comportamiento y carácter de un individuo en su mayoría no son hereditarios, ni tampoco son adquiridos penosamente durante el embarazo, ni a través del proceso de crecimiento, según la opinión de los investigadores del comportamiento, éstos quedan grabados para siempre en el niño recién nacido a través de las primeras impresiones"(19).

Ahora bien, corregir con golpes físicos, pone en tela de duda la eficacia del proceso de educación. En este capítulo se pueden referir estudios que se han realizado al respecto, de padres o madres que agreden físicamente a sus hijos, como indica el Dr. Fredy Moisés Orozco, originario de San Marcos, donde dice que "todo padre maltratador casi siempre es una persona inmadura, desesperada a consecuencia de una infancia de privaciones y abusos y que en momentos de cólera puede maltratar a un niño e incluso provocarle la muerte"(20).

Por lo anteriormente mencionado, es importante describir algunos rasgos de personalidad de los padres que tienden a agredir a sus hijos, los cuales se pueden observar a través de las investigaciones realizadas en Guatemala, sobre este tema.

17. Malgo, Win. "COMO DEBO EDUCAR A MIS HIJOS". Págs. 7 - 10.

18. IBIDEM.

19. IBIDEM.

20. IBIDEM.

1.5 RASGOS DE PERSONALIDAD DE LOS PADRES PROYECTADOS EN LOS PATRONES DE CRIANZA:

El tema se considera de suma importancia, ya que estudios realizados en familias guatemaltecas demuestran un porcentaje de trastornos emocionales que pueden dar mayor información del alto grado del maltrato infantil, por la descarga de energía sobre la corrección del niño.

Estudios realizados en la colonia Rooseveltth acerca de las frustraciones en los padres y su desplazamiento hacia la agresión del niño, indican que las características de frustración en 100 familias guatemaltecas, se manifiestan de la siguiente forma:

51% manifiesta una reacción de ego-defensa, es decir se resiste a expresarlo, por lo que se carga de emociones.

31% trata de buscar solución a su frustración, por lo que hay desplazamiento de energía emocional.

16% reacciona severamente sobre el problema causante de su frustración"¹¹).

En un simposium presentado por Sir Jhon Orr, en relación con un plan de alimentación mundial, expresó lo siguiente: "Los progenitores se comportan con sus hijos en desarrollo como si estos fueran una extensión de sus propias personas, los que lastiman al niño, lo sienten como si lo hubiesen sufrido ellos mismos, ocultan los defectos del niño como si fuesen sus propios defectos y se jactan de sus logros como si fuesen méritos de ellos. De la misma manera expusieron en esta actividad, que el infante que suprime por completo la agresión bajo la presión de conflictos internos, o de la desaprobación de sus progenitores, pierden su capacidad de gozar la vida, el juego y a menudo también el alimento, transformándose en una persona incapaz de

¹¹. Del Valle, et al. "LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS PADRES DE FAMILIA ANTE LA FORMACION DE LOS HIJOS". Págs. 12 - 37.

contenerse, inhibida, insatisfecha y sin desearlo se atormenta"(¹⁶).

Se observa a través de este comentario, cómo los padres juegan un papel tan inconsciente en proyectarse en sus propios hijos y no se necesita mucho análisis para percibir lo obvio y ver que los padres agreden, educan y acarician a su propia obra o a sus propias proyecciones. Se debe tomar en cuenta que en otras épocas todos los progenitores tenían tendencia a disminuir la importancia de los acontecimientos cotidianos que vivían los niños.

En esa forma de pensar, resulta difícil creer que lo que ocurre en el niño en sus primeros años de vida, tiene importancia duradera para el mismo y puede producirle daño perdurable. Es por ello que los progenitores se sorprenden cuando se enteran de que esas impresiones y emociones aparentemente pasajeras en los niños pueden permanecer por siempre vivas aún cuando se les recuerde inconscientemente.

Pero de hecho, se sabe que existen ocultas de la mente y se manifiestan a nivel inconsciente, acciones del niño y del adulto que determinan sus estados de ánimo y dan origen a temores, gustos, y disgustos, que de otra manera resultan inexplicables. Anna Freud, en el tema Advenimiento del Estudio Psicoanalítico del Niño, dice: "Una injusticia, una privación, una indulgencia excesiva, una crítica dura de las madres o una desilusión por ella provocada durante los primeros años de vida del niño, puede producir el mismo efecto invalidante sobre la mente del individuo o del descuido del cuerpo, de la mala nutrición"(¹⁷).

Presentar este tipo de información, da pautas científicas de por que hay adultos que agreden a sus hijos, como bien dice el Dr. Bernal, "El castigo físico constituye un abuso y su lógica es siempre absurda, porque en la realidad los padres castigan

¹⁶ Freud, Anna. "EL PSICOANALISIS Y LA CRIANZA DEL NIÑO, LA INDOCILIDAD DEL NIÑO PEQUERO". Págs. 28 - 30.

¹⁷ IBIDEM.

físicamente al niño, porque están castigando el efecto del cual ellos son la causa"(22).

La doctora Josefa González, en su investigación sobre el Síndrome de Mal Trato en los niños de la guardería Bethania zona 7, establece que en los progenitores agresores de los niños, la madre ocupa el primer lugar, debido a que ella permanece más tiempo con el niño y en la mayoría de los casos es la encargada de llevar el sustento a su hogar y canaliza sus tensiones, frustraciones y conflictos internos en el mal trato dirigido al niño. Así como los padres según la conclusión a la que llega, son padres maltratadores o agresores que presentan según el test MMPI, un cuadro clínico de esquizofrenia y Paranoia.

Por lo anteriormente expuesto, es básico establecer en detalle aspectos del desarrollo, así como un proceso consecuente.

Además, es fundamental la comprensión del desarrollo físico para entender adecuadamente los intereses, capacidades, ajustes, actitudes y la personalidad integral del individuo en las distintas etapas de su vida.

1.6 PATOLOGIA RESULTANTE EN EL NIÑO MALTRATADO:

Se ha observado en centros hospitalarios, centros juveniles, centros educativos, vecindades y las informaciones constantes de los medios de comunicación, pequeños cuerpos de niños, víctimas del asedio de los padres irresponsables que se han permitido lesionar a inocentes. Por lo que se ha de suponer que la conducta manifiesta en la mayoría de niños en la actualidad, no siempre será el producto de la vida en clases inferiores o de la pobreza, e incluso resultado de la ignorancia, ya que se ha comprobado a través de dichos estudios, que un número considerable de "adolescentes criminales provienen de buenos hogares, aproximadamente la cuarta parte de estos grupos se ha creado en lo que podría

22. Bernal Del Riesgo, Alfonso. "ERRORES EN LA CRIANZA DEL NIÑO". Pág. 61.

denominarse, clase media" (1).

El niño que en el futuro desarrollará una personalidad patológica, proviene de un hogar donde los padres sólo le han dado al niño pocos recursos agradables en su desarrollo, exponiéndolo a temperamentos violentos, insultos, diversas brutalidades y escenas sexuales que muchas veces ocurren entre los padres. Todo ésto provoca resentimiento en el niño lo que se vuelve profundo y fijo en su vida, y que más adelante se mostrará bajo los signos de desadaptación emocional y rasgos nocivos de la personalidad. "Esta personalidad parecerá estar dominada por impulsos coercitivos primitivos. Algunos de estos niños son hipersensibles, tercos y presentan berrinches y explosiones de rabia con gran frecuencia, lo habitual es que al pequeño le es más fácil presentar enuresis, malhumor, características de penderciéro y desvergonzado, mentiroso, desafiante, jactancioso y errático. En ocasiones manifiesta agresividad o bien delicadeza y en su mayoría no sienten cariño por nadie, siendo egoísta, desagradecido, narcisista y exhibicionista, no teniendo ni el mínimo objetivo definido en su vida como ente de la sociedad" (2).

Cualesquiera de los conceptos anteriormente mencionados, son base fundamental para formar una conducta delictiva, antisocial, conflictiva; desarrollando constantemente necesidades de castigo en el niño, todo ésto por los sentimientos de culpa que ha venido manejando desde muy temprana edad. Se ha de suponer que debido a estas causas, el niño llega a familiarizarse tanto con la vida hostil y al hablarle de amor es como ofrecerle que nazca de nuevo y decirle que todo será distinto a las experiencias crueles e inhumanas que por casualidad le tocó vivir.

1. Stephe, E. A. "LAWLEES YOOT, PAGENTS". Pág. 70.

2. Kolb, Lawrence. "PSIQUIATRIA CLINICA MODERNA: TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, PERSONALIDAD ANTISOCIAL". Pág. 74.

Según el Manual Diagnóstico de Desórdenes Mentales DSM III (1,987), la Asociación Psiquiátrica del Niño reconoce que de cada cien niños, el 80% presenta ansiedad y la experiencia indica que casi todas las conductas problemáticas de los niños, incluyendo la mentira, la agresión y el robo son respuestas a las conductas manifestadas por el adulto.

1.7 QUIEN ES MALTRATADOR Y COMO DETECTARLO:

Es de suponer que todo adulto maltratador es aquel que exhibe de una u otra forma sentimientos hostiles hacia el niño, ya sea éste su hijo, pariente o vecino. Como también aquellos progenitores víctimas de maltrato en su infancia y los padres con desórdenes en sus rasgos de personalidad.

Sin embargo, por la gama multicultural, social y ambiental, los agresores involucrados pueden ser personas muy cercanas familiarmente al niño, como el padre, tíos, padrastros, amigos e incluso personal doméstico y educadores. El Dr. Carlos Grajeda en un artículo que escribió en una revista del Organismo Judicial, clasificó en cinco categorías a los progenitores agresores de niños:

- A) Abusador Intermitente.
- b) Abusador Unicausal.
- c) Abusador constante.
- d) Abusador invitado.
- e) Abusador rentado"¹¹).

Se considera que esta clasificación es bastante artificial, pero es necesario hacer la diferencia, ya que en cada caso existe una causa, situación, y acción distinta.

a) ABUSADOR INTERMITENTE:

Corresponde a aquellos padres que periódicamente maltratan a sus hijos sintiendo posteriormente culpa, pero a través de

¹¹ Grajeda, Carlos E. "SINDROME DE MAL TRATO ENFOQUE MEDICO-LOGISTA". Revista de Información Social y Cultural del Organismo Judicial. Vol. 1, No.4.

un desequilibrio compulsivo explotan y agreden al niño. En este tipo de abusador o maltratador se ubica el 24% de la muestra de estudio.

b) ABUSADOR UNICAUSAL:

Al contrario del abusador anterior, ya que este agrede de una vez y por temor de causar daño e incluso la muerte. sienta una fuerte represión de maltrato. En los casos de la muestra en estudio, el 59% actúa en esta forma.

c) ABUSADOR CONSTANTE:

Es ese tipo de personajes quienes deliberadamente ocasionan daño al niño, manifestando sentimiento de odio por sus hijos. El 18% de la muestra, mostró en determinados momentos elementos que se incluyen en este tipo de agresor constante.

d) ABUSADOR INVITADO:

Se considera que es el más común, ya que se refiere al drama de las madres solteras, viudas o divorciadas que toman la decisión por muchas causas, de convivir con un padrastro, representando para el niño un blanco emocional por la hostilidad manifiesta de un padre sustituto.

e) ABUSADOR RENTADO:

Esto sucede con todos aquellos niños que pasan a ser orientados, educados y totalmente atendidos por personal doméstico o institucional, cuyos personajes representan maltrato y represión.

Todo lo anterior, sólo da pautas vagas ante la verdadera realidad de la situación del agente agresor de niños. Se pueden dar muchos nombres, pero la acción siempre va a ser la misma ante la seguridad de un pequeño ser humano.

1.8 LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LAS LEYES QUE LO AMPARAN:

El 20 de noviembre de 1.959, la Asamblea General de Las Naciones Unidas, aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño. El espíritu del documento se centra en que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle.

Muchos de los derechos y libertades enunciadas en la declaración, reiteran párrafos de los Derechos Humanos Universales, declarados en 1,948 y otros documentos anteriores con similitud, pero la comunidad internacional tenía la convicción de que las necesidades especiales del niño eran tan urgentes que querían una declaración separada y más concreta.

El 21 de noviembre de 1,976, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó una resolución en la que se proclamó el año 1,979 como AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, en esa resolución se alienta a todos los países desarrollados y subdesarrollados a que revisen sus programas en fomento del bienestar de la niñez, por lo que los pasos a seguir darían la pauta para desempeñar el compromiso adquirido mundialmente en pro de la niñez.

"PRINCIPIO I:

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones pro índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento y otra condición ya sea del propio niño o de su familia.

PRINCIPIO II:

El niño gozará de protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por los medios necesarios para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

PRINCIPIO III:

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

PRINCIPIO IV:

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse tanto a él como a su madre, cuidados especiales incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

PRINCIPIO V:

El niño física y mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

PRINCIPIO VI:

El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor, comprensión, siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso en un ambiente de afecto y seguridad social, moral y material, salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de la madre a su corta edad. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia, para el mantenimiento de los hijos de las familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

"El 53% de los niños de la calle en Guatemala, no tienen ningún derecho con relación al principio VI, anteriormente descrito, ya que carecen totalmente de amparo y responsabilidad, sometidos a prostitución, delincuencia y drogadicción"³¹.

³¹ Fórum Cámara de Industria. "SITUACION ACTUAL DEL NIÑO CON SINDROME DE MAL TRATO". 8 de septiembre 1,993.

PRINCIPIO VII:

El niño tiene derecho a recibir educación, la que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, llegar a ser un miembro útil a la sociedad.

Un millón y medio de la población guatemalteca infantil, no tiene donde vivir, mucho menos acceso a una escuela y ven lejos la oportunidad de que entidades gubernamentales les brinden dicha oportunidad"⁽¹²⁾.

PRINCIPIO VIII:

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

PRINCIPIO IX:

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de maltrato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada, en ningún caso se le permitirá que se dedique a ocupaciones o empleos que puedan perjudicar su salud y educación o que impliquen problemas en su desarrollo físico, mental y moral.

"El 73% de los niños inquilinos de las calles, son totalmente abusados física, emocional, sexual y otras formas de abuso. El 82% de niños con hogares integrados en las áreas rurales, son obligados a prestar servicio militar"⁽¹³⁾.

¹². IBIDEM.

¹³. Mazariegos, Williams. Panel Fórum "DERECHOS DEL NIÑO". Escuela de ciencias Psicológicas USAC 7 de septiembre de 1,993.

PRINCIPIO X:

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

El interés que motivó haber escrito sobre los derechos del niño en esta investigación, consiste en centrar los principios 6 y 9 que manifiestan textualmente que todo hombre y mujer adultos individualmente, a toda organización particular, autoridades locales y gobiernos nacionales, están altamente obligados y comprometidos ante las leyes del mundo, a cumplir con la promesa que todo niño recibirá amor, comprensión y se desarrollará en un ambiente de responsabilidad de parte de los padres, afecto seguridad moral y material, el niño será protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. Situación que actualmente las leyes de Guatemala la refuerzan a través de la ley de tribunales de familia, decreto 206. "El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social, tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberá proporcionarse tanto a él como a su madre cuidados especiales e incluso atención pre y post natal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. Además, esto se refuerza por la patria potestad".

La patria potestad, no es más que el conjunto de derechos y obligaciones que tienen los padres en relación a los hijos.

El artículo 253, dice, "el padre y la madre están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos, sea de matrimonio o no. Educarlos y corregirlos empleando métodos prudentes de disciplina y serán responsables ante la ley penal, si los abandonan moral y materialmente y si dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad".

Esto es avalado con la tutela, que es una institución de derecho civil que tiene por objeto el cuidado de la persona y de

los bienes del menor que carece de padres o teniéndolos cuanto estos han perdido la patria potestad. Al artículo 166 dice: "Los padres podrán convivir con quienes ellos confían a los hijos, pero el juez por causas graves, puede resolver sobre la custodia y cuidados del menor, con base a estudios, informes de trabajadores sociales o de organismos especiales en la protección de menores, en todo caso cuidará de que los padres puedan comunicarse libremente con ellos".

El artículo 167, dice: "Que cualquiera que sean los convenios de la decisión judicial, el padre y la madre quedan sujetos en todos los casos a las obligaciones que tienen para con sus hijos y conservar con ellos el derecho de relación y la obligación de vigilar su educación".

El artículo 162 menciona: "Cuando la conducta de los padres es perjudicial al hijo y se le manda la suspensión o pérdida de la patria potestad, debe el juez adoptar las providencias urgentes que exija el interés y conveniencia del menor y también mientras resuelven definitivamente que salga de la casa de sus padres y quede al cuidado del pariente más próximo o de otra persona reconocida honorable o si fuere posible de un centro educativo"⁽³⁾.

El artículo 274 muestra como se pierde la patria potestad, de acuerdo a los criterios siguientes:

1. "Por las costumbres depravadas o escandalosas, dureza excesiva en el trato de los hijos o abandono de sus deberes.
2. Por dedicar a los hijos a la mendicidad o darles órdenes, consejos, insinuaciones y ejemplos corruptos.
3. Por delitos cometidos por uno de los padres contra otro o contra la persona de alguno de los hijos.
4. Por exposición o abandono que el padre y la madre de a sus hijos en vías públicas.
5. Por haber sido condenado dos o más veces por delito de orden

³. Peralta Azurdia, Enrique. "CODIGO CIVIL DE GUATEMALA".

común, si la pena excediera de tres años de prisión por delito"(").

Las leyes de Guatemala y los Derechos del Niño, de acuerdo a las estadísticas y los testimonios adquiridos a través de la investigación, parecen ser peores rivales en situación concreta con la niñez del país, tanto el gobierno como cientos de instituciones privadas, evaden la responsabilidad y compromiso en los diversos problemas que sufren los niños de Guatemala.

Existen datos aportados por la procuraduría de los derechos del hombre por UNICEF, que revelan que el maltrato físico a los niños, por parte de los padres y otras personas, y entre ellos el abuso sexual, alcanza altos índices y nada se ha hecho por detener tal situación. El maltrato físico puede ser objeto de medición parcial a través de los casos que son atendidos en el sistema hospitalario del país.

El 53% de la población lo constituyen menores de edad, de los cuales el 32% son residentes en áreas consideradas urbanas, si se acepta la práctica de la disciplina afecta a toda la población de menores en 4.5 millones de personas, de esta categoría son afectados de este método de corrección. Igual proporción repetirán el hecho de maltrato físico en las siguientes generaciones.

"1. "LEY DE TRIBUNALES DE FAMILIA". Decreto 206.

1.9 PREMISAS:

La condición para que el mal trato hacia el niño se presente, es que todo padre maltratador es casi siempre una persona inmadura, frustrada y con deficiencia de recursos humanos y materiales, según estudios realizados sobre el particular por el Dr. Moisés Molina en Quetzaltenango.

Se sabe que "El grado de desarrollo alcanzado actualmente por la sociedad guatemalteca ha sido tal, que ha introyectado patrones de conducta que lo único que han logrado es una división de clases más evidente, lo que en palabras de Martha Harnecker significa que los individuos tienen mayor interés en satisfacer sus necesidades básicas, sometiéndose a un sistema sin prever el futuro, según un análisis realizado en los conceptos elementales del materialismo dialéctico"¹).

Según estudios de la educación en Guatemala y su historia, los Mayas-kichés, eran sumamente cariñosos con sus hijos, brindándoles toda clase de cuidados con suma y admirable providencia y eran enemigos de golpear físicamente a sus hijos, conclusiones a las que llegó el Dr. González Orellana, cuando habla de la educación de los maya-kichés.

Siendo un problema que ha causado graves traumas físicos y que en la actualidad se agudizan los métodos del mal trato infantil, como se demostró en los estudios realizados en los años 1,957 a 1,965 por Silverman, Wollwey y Evans y en Guatemala, durante los años de 1,974 a 1,983, por el Dr. José Echeverría, Jorge Prado y Moisés Drozco Molina.

Tal como se deriva de lo anterior, se concede una singular importancia al hecho educativo relacionado con el grado de conocimiento alcanzado por los individuos, ya que como refiere Alfonso Bernal Del Riesgo en ERRORES EN LA CRIANZA DEL NIÑO: La ignorancia en la crianza se ha de entender en el aspecto de la

¹ Harnecker, Martha. "CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO". Pág. 90.

falta de información fisiológica y psicológica en relación a la niñez y en lo relativo a la ausencia de valores humanos.

1.10 HIPOTESIS DE INVESTIGACION:

En una sociedad en la que la transculturización es un problema característico, donde los integrantes no tienen los conocimientos mínimos necesarios sobre la fisiología y psicología del niño, en donde las necesidades primarias son angustiantes, agregando a ésto las frustraciones de las personas y como producto de la alienación en la que paulatinamente se han sumergido y como consecuencia no se cuenta con las alternativas teóricas y conductuales necesarias para educar a los niños.

En la pediatría del hospital General San Juan de Dios de Quetzaltenango, se presentan casos de niños con severos golpes y desnutrición aguda, como consecuencia del mal trato que los padres desplazan hacia sus hijos, debido a frustraciones derivadas de las pocas posibilidades de obtener los satisfactores mínimos para la subsistencia familia, actos que relacionados paulatinamente se han constituido como patrones de crianza y no como reflejo de una alteración severa en su salud mental.

1.10.1 VARIABLE DEPENDIENTE:

Casos de niños maltratados que se presentan en la pediatría del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango, como consecuencia de métodos utilizados por los padres para la educación de los hijos.

1.10.1.1 INDICADORES:

- Fracturas severas en los huesos largos.
- Fracturas craneales.
- Golpes en las mejillas, glúteos y manos.
- Desnutrición severa.
- Fracturas consolidadas.
- Malformaciones óseas.

1.10.2 VARIABLE INDEPENDIENTE:

Actos de agresión que se han establecido como patrones de crianza, que a juicio de los progenitores originan comportamientos aceptables.

1.10.2.1 INDICADORES:

- Respeto: Sentimiento que induce a tratar a alguien con deferencia a causa de superioridad, edad o mérito.
- Orden: Conjunto de reglas, leyes y estructuras que constituyen una sociedad.
- Obediencia: Acción o hábito de acatar y someterse a lo que otro manda.
- Disciplina: Conjunto de normas que rigen el comportamiento de las personas.

CAPITULO II

2.1 TECNICAS E INSTRUMENTOS:

En el hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango, desde hace 100 años se cuenta con un servicio de sala de pediatría, el cual tiene personal médico y paramédico a cargo de emergencias, servicio clínico externo y sala de ingreso hospitalario.

Los niños que demandan el servicio obtienen la atención adecuada a través del personal de turno, a pesar de las grandes deficiencias administrativas y de equipo quirúrgico que padece el hospital.

En su mayoría los niños atendidos son de características indígenas urbanizados, con bajos ingresos económicos según la escala de medición social. El servicio hospitalario no tiene ningún costo.

Los casos más comunes o frecuentes de maltrato son: desnutrición, quemaduras caseras y niños exageradamente golpeados, en donde los padres no han sabido explicar las causas. A esta población, en donde los padres no dan o inventan una historia clínica se dirigió el objeto de estudio de esta investigación. En dichas historias clínicas, se encontraba la justificación de los golpes con caídas casuales o bien simples accidentes caseros, siendo elemento común que en todas las historias clínicas el que los padres brindaran la información.

Al momento de iniciar el trabajo de observación de las historias clínicas, los médicos y enfermeras de turno que habían referido los casos, se unieron a evaluar clínicamente al niño, dando como resultado, de que las historias clínicas no coincidían con el examen médico, ya que habían golpes directos, muy poco de ellos son raspones o golpes que podrían dar evidencia de caídas casuales, después de discutir los casos, el personal médico y paramédico referían los casos para que entrevistaran y evaluaran, justificando esta investigación como medio de ayudar en la recuperación del niño.

En el tiempo de dos meses, de un universo de 42 casos registrados en pediatría del Hospital General San Juan de Dios de

Quetzaltenango, cuya edad estaba comprendida en el rango de 0 a 7 años, con características indígenas urbanizadas, se tomó una muestra de 35 casos, por lo que el tipo de muestreo utilizado consistió en el intencional o de juicio, por tener previo conocimiento de los niños que presentaban un cuadro clínico caracterizado por golpes físicos severos.

2.2 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS:

OBSERVACION:

Al momento de ser referidos los casos que el personal médico y paramédico de la sala de pediatría del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango para ser evualuados, se tomaron las historias clínicas de las que se dudó en cuanto a su confiabilidad.

Se inició observando al niño conjuntamente con el personal de turno del Hospital en la sala de pediatría, luego se platicó con los niños a su hora de comida, desayuno y almuerzo tratando con ésto de establecer rapport, para involucrarlos afectivamente con el entrevistador, en el transcurso de 6 días se comenzó con una boleta que daba inicio a evaluar su situación física y familiar (ver anexo No.1).

Luego de haber obtenido el rapport con el niño en el aumento de la frecuencia de visita familiar, se entrevistó sin papel alguno de los padres de familia, observando a su vez, el tipo de comunicación que ellos tenían con sus hijos y el trato general que se les brindaba.

ENTREVISTA:

Las entrevistas se iniciaron ya habiendo obtenido el rapport con la familia, principalmente la del niño, se les aplicó por medio de una boleta, una serie de preguntas que concernían a la investigación, en el tiempo establecido para la entrevista se aprovechó para obtener datos significativos en la educación de la familia.

1. Los niños fueron evaluados por médicos para verificar su situación física, si habían fracturas, donde los habían golpeado

y por qué y si habían malformaciones óseas debido a golpes anteriores que no recibieron atención médica, además de alteraciones en las mejillas, ojos, brazos, piernas y si había bajo peso y talla en el niño.

2. En los padres se evaluó qué concepto tenían de RESPETO, ORDEN, OBEDIENCIA, DISCIPLINA y de correlacionar las actitudes de "GOLPEAR PARA EDUCAR" a sus hijos, cuando éstos no correspondían a sus expectativas.

CAPITULO III
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

CUADRO No. 1
SEPTIEMBRE 1, 1993

OFICIO E INGRESO DE LOS PADRES

Datos obtenidos a través de realizar 35 entrevistas de un total de 42 casos que se presentaron a la unidad pediátrica del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango.

OFICIO: PADRE, MADRE.	Albañil	60%
	Agricultor	57%
	Ama de casa	64%
	Lavanderas	61%
INGRESOS:	De Q.100.00 a Q.300.00	83%
	De Q.301.00 a Q.500.00	17%
FUERON LOS PADRES CORREGIDOS CON GOLPES FISICOS	Si	70%
	No	30%
FORMA EN QUE FUERON CORREGIDOS LOS PADRES DE LOS NIÑOS QUE INGRESARON A PEDIATRIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DE QUETZALTENANGO:	Golpe físico	76%
	verbal	24%

CUADRO No. 2
 FRECUENCIA DEL CASTIGO FISICO EN NIÑOS
 SEGUN EDAD Y SEXO DE LA PEDIATRIA
 DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE QUETZALTENANGO.

RANGO DE EDAD:	PORCENTAJES POR SEXO:	
	Fem.	Masc.
DE 1 MES A 3 AÑOS	69%	43%
DE 3 AÑOS UN MES A 5 AÑOS	24%	21%
DE 5 AÑOS UN MES A 7 AÑOS	15%	36%
DATOS OBTENIDOS A TRAVES DE ENTREVISTAS Y BOLETAS CON LOS NIÑOS INGRESADOS A PEDIATRIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE QUETZALTENANGO.	REGAÑO Y GOLPE FISICO POR PARTE DE:	
	MADRE:	80%
	PADRE:	20%
TRATO QUE RECIBEN LOS NIÑOS POR MALA CONDUCTA, DE PARTE DE LOS PADRES.	GOLPE FISICO: 91%	
GOLPE FISICO A CAUSA DE INGESTION ALCOHOLICA POR PARTE DE LOS PADRES.	51%	
OBJETOS MAS COMUNES UTILIZADOS PARA GOLPES FISICOS	LEÑO	37%
	MANO	34%
	CINCO	23%
PARTES DEL CUERPO MAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DE MAL TRATO FISICO A NIÑOS INGRESADOS A PEDIATRIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE QUETZALTENANGO	ESPALDA	100%
	PIERNAS	100%
	CARA	100%
	BRAZOS	100%
	CABEZA	100%
	MANOS	100%

ANÁLISIS CUALITATIVO

De los 35 niños que constituyeron la muestra objeto de estudio, a nivel de las técnicas de observación y entrevista, todos presentaron diagnóstico de fracturas severas a nivel de mandíbulas, brazos, y piernas. Además golpes en orejas, manos y espalda, aúñado a moretes en diversas partes del cuerpo, producto de manifestaciones agresivas ocasionadas por los padres o personas que se dedican a cuidarlos, manifestando niveles de agresividad y frustración, así como mecanismos de desplazamiento, ya que ellos fueron durante su niñez, víctimas de mal trato, con lo cual se ha conformado un círculo vicioso en cuanto a patrones educativos o de crianza, los cuales han sido reforzados como manifestaciones de identificación con el agresor.

De estos treinticinco niños, se pudo observar deficiencias en relación a talla-peso, lo cual se incluye dentro del síndrome de mal trato, así como también la incorporación del niño a situaciones tales como dedicarse al cuidado de niños o hermanos más pequeños, debido a los niveles de pobreza extrema en que se encuentra el núcleo familiar y ante la necesidad de los padres de incorporarse a actividades productivas como medio de mejorar sus condiciones de vida.

Cuatro del total de padres evaluados, presentaron ingerencia de bebidas alcohólicas, lo que podría interpretarse a nivel inferencial como conductas aprendidas dentro del núcleo social o cultural, como medio de liberar sentimientos de frustración, tensión y ansiedad en respuesta a presiones familiares, ambientales y sociales, con lo cual se manifiestan mecanismos de defensa para descargar emociones negativas.

La muestra estuvo conformada por niños menores de 7 años, siendo los mayormente golpeados los comprendidos dentro de las edades de 1 a 3 años, ocupando el segundo y cuarto lugar entre sus hermanos. Les siguieron las edades comprendidas dentro del rango de 3 a 5 años de edad, ocupando el primero, cuarto y quinto lugar entre los hermanos. Las características predominantes entre los padres del grupo seleccionado como muestra, incluyen

las siguientes: Eminentemente indígenas, menores de 45 años de edad, inmigrantes radicados a las orillas del centro de Quetzaltenango, con oficios e ingresos que no permiten superar las necesidades básicas, ni las exigencias del ámbito social, lo que se constituye en características propias de las étnias indígenas de Guatemala y que como tales tienen todo un bagaje histórico-cultural de discriminación y explotación, que determinan condiciones socioeconómicas de extrema pobreza, sub empleo, imposiciones culturales, religiosas, etc. que se constituyen en rasgos característicos de frustración ante la imposibilidad de transformar su medio social y mejorar condiciones de vida, lo que también podría influir dentro de los patrones de crianza utilizados, ya que involucran resentimientos y carga de emociones negativas que necesariamente buscan medios para aflorar.

Al momento de tener contacto con los padres, se pudo recopilar información acerca de la crianza que tuvieron ellos con sus padres y abuelos, de los cuales el 72% provenía de hogares desintegrados. El 94% fueron educados con golpes físicos y en su mayoría son analfabetas, quienes no manifestaron sentimientos negativos en cuanto al agresor, lo cual pone de manifiesto sentimientos represivos, que más adelante se transforman en reacciones severas de agresividad, producto de la frustración ocasionada por padres y abuelos.

En respuesta a estos patrones obtenidos en su propio hogar, las madres de la muestra justificaban el golpe físico brindado a sus hijos como una forma de corregir y que ayudan al niño a adquirir nuevos aprendizajes.

Durante todo el proceso de la investigación, los padres colaboraron en visitas diarias a sus hijos, mostrando mucho interés en el proceso de recuperación de los niños, así como respecto a los datos que le interesaban al investigador con relación al proceso educativo del niño, lo que podría interpretarse como la necesidad de encontrar respuestas a su propia problemática instaurada durante sus años de infancia y que repercute durante su vida adulta y su rol como padres de familia.

A pesar de que sólo el 51% de los niños son golpeados por los padres en estado de ebriedad, el 49% restante no implica que los padres ingieran bebidas alcohólicas, ya que culturalmente es muy común el que beban alcohol tanto padres como madres y tiendan a embriagarse con mayor frecuencia durante los días festivos.

Una situación que llamó mucho la atención, fue que los padres no tenían mucha comunicación verbal con sus hijos hospitalizados, lo cual pudo observarse a nivel de las horas de visita y que se constituye en una conducta aprendida como parte del proceso educativo que ellos tuvieron que enfrentar con sus propios padres y abuelos, así como pone de manifiesto la conducta de un padre ausente.

El grupo seleccionado para la muestra, manifestaba cierto prejuicio o temor de ser entrevistados conjuntamente con otras familias, por lo que se trabajó a nivel individual. Las familias sentían más confianza en lugares como corredores, salas de espera o bien en el patio del hospital y allí se aprovechaba el momento para poder hablar con ellos, a lo que se resistieron fue a ser entrevistados en sus propias casas. Cuando se les formulaba alguna pregunta, respondían directamente. Las posturas corporales más frecuentes fueron el padre de pie y la madre sentada en el suelo, los hijos se sentaban alrededor de la madre, lo cual pone de manifiesto el nivel de mayor responsabilidad que se le atribuye casi exclusivamente a la madre, ya que al padre se le considera como la persona encargada de llevar el sustento al hogar, lo que también pone de manifiesto que la madre se ve cargada de responsabilidades y por lo tanto de niveles de frustración y agresividad propios de las tareas y roles que debe asumir ante una sociedad con características predominantemente machistas.

Al momento de entrevistar conjuntamente al niño y sus padres, éstos nunca contradijeron las respuestas del niño, aún así nunca negaron haberlo golpeado, esto se logró a través de la confianza que el entrevistador brindó a los padres.

CONCLUSIONES

1. La hipótesis planteada. "El castigo físico como parte de patrones de crianza con fines correctivos en los niños ingresados a pediatría del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango" fue aceptada según el análisis cualitativo y cuantitativo presentado con anterioridad.

El golpe físico, se utiliza como parte de patrones de crianza con el fines correctivos.

2. El golpe físico en la población de niños ingresados a la sala de pediatría del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango, con historias clínicas diagnósticas con síndrome de maltrato físico, se sujeta a la muestra objeto de estudio, sin generalizarse a la población indígena de occidente.

3. El 9% restante de la muestra objeto de estudio, fueron niños lastimados emocionalmente en forma verbal, ya que los padres manifestaron poca tolerancia a la conducta del niño.

4. El mayor agresor de los niños ingresados con historias clínicas de síndrome de maltrato físico a pediatría del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango, en el 81% de los casos, fue la madre.

5. Los lugares del cuerpo que tendieron a ser mayormente lastimados como parte del proceso "educativo de corrección", fue: espalda, piernas, cara, cabeza y manos.

6. Los instrumentos comunmente utilizados para corregir fueron: La mano, la patada, el leño, el cincho, y los pellizcones.

7. El 70% de los padres de niños ingresados a pediatría del Hospital San Juan de Dios de Quetzaltenango, fueron agredidos severamente durante su niñez.

8. Los casos de niños golpeados que constituyeron la muestra objeto de estudio, están considerados como de alto riesgo, donde prevalecieron patrones de crianza específicos. así como frustraciones desencadenadas. educando niños del futuro en donde la tecnología y la ciencia avanzada, están saturados y existe un ritmo de vida sometida al consumo y la demanda.

RECOMENDACIONES

1. Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública de Guatemala, elaboren, diseñen y ejecuten programas de emergencia hacia la prevención y asistencia de padres y niños que en algún momento de su vida fueron o son agredidos físicamente con golpes que inciden y marcan su futuro, así como la incidencia directa sobre el futuro del país.
2. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus extensiones en las diferentes regiones del país, en especial las facultades o escuelas de Psicología, diseñen, elaboren y ejecuten programas orientados a la prevención y asistencia de todos los niños que tienen padres que fueron agredidos en su niñez, al igual que todos los niños agredidos que un día se convertirán en padres.
3. A todos los profesionales que creen en el cambio de conductas, especialmente los egresados de la Escuela de ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se involucren en la organización, ejecución y seguimiento clínico y hospitalario en procesos de orden preventivo en lo relativo a la educación y formación de niños, de manera que se evite y prevenga el síndrome de mal trato físico en la niñez guatemalteca.

BIBLIOGRAFIA

1. Bernal del Riesgo, Alfonso. "ERRORES EN LA CRIANZA DE LOS NIÑOS". Colombia, editorial Prensa Moderna, 1,975.
2. Bolaños Silva, Aura Marina et al. "EL EFECTO MATERNO, DESARROLLO Y CRECIMIENTO INFANTIL". Tesis Escuela de Ciencias Psicológicas USAC, 1,977.
3. Carrera Macía, J. M. y José M. Dexeus. "ASI NACE UN BEBE". Trias Barcelona, Salvat Editores, 1,980.
4. Escobar Campollo, José Luis. "MEDICO POR TELEVISION", (Síndrome de Mal Trato) programa televisivo Canal 5. Guatemala, 30 de mayo de 1,988.
5. Freire, Paulo. "LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD". Editorial Paidós, Uruguay Montevideo, 1,970.
6. Fresse, Ana et. al. "LOS DERECHOS DEL NIÑO, TIENEN ALGUNA VALIDEZ?". Suplemento Domingo, Prensa Libre. Guatemala, agosto 1,988.
7. Freud, Anna. "EL PSICOANALISIS Y LA CRIANZA DEL NIÑO". Editorial Paidós, Buenos Aires 1,977.
8. González Hernández, María Josefa. "SINDROME DE MAL TRATO EN NIÑOS DE LA GUARDERIA BETHANIA ZONA 7". Tesis facultad de Ciencias Médicas USAC, Guatemala, noviembre 1,986.
9. González Orellana, Carlos. "HISTORIA DE LA EDUCACION EN GUATEMALA". Editorial José de Pineda Ibarra, segunda edición, 1,970.
10. Guzmán Alvarez, Jaime. "IDEAS MODERNAS ACERCA DE LA EDUCACION". Fernández Editores, S. A. México 1,982.
11. Grajeda, Carlos. "SINDROME DE MAL TRATO, ENFOQUE MEDICO LOGISTA". Revista de Información Social y Cultural, Organismo Judicial, volumen 1, Junio 1,987.
12. H. Stone, Frederick y Cirille Koupernick. "PSIQUIATRIA INFANTIL". Traducción Guillermo Boodner, España Editorial Salvat, 1,980.
13. Harnecker, Martha. "CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO". Editorial Siglo XXI. México 1,988.

14. Hernández Esteves, Mario. "NIÑOS MALTRATADOS, UN PROBLEMA EN AUMENTO". Revista Actualidad, Gráfico. Guatemala 28 de agosto de 1,988.
15. Jebb, Englentine. "TODA GUERRA JUSTA E INJUSTA ES UNA GUERRA CONTRA EL NIÑO". Estados Unidos 1,919.
16. Jerónimo Xitil, María C. "DESINTEGRACION FAMILIAR Y SU RELACION CON EL RENDIMIENTO ESCOLAR EN NIÑOS DE LA COLONIA AMPARO ZONA 7, GUATEMALA". Tesis Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala 1,988.
17. López, Arbizú. "EL MAL TRATO INFANTIL Y SU PROYECCION AL DIBUJO". Tesis Escuela de Ciencias Psicológicas USAC, 1,984.
18. López Urzúa, Ricardo. "POBLACION Y DESARROLLO". Aprofam No. 7, año III, Guatemala julio 1,985.
19. Organismo Judicial. "LEY DE TRIBUNALES DE FAMILIA: DECRETO No. 206". Tipografía Nacional, Guatemala 1,976.
20. Minerva, Donald. "EL MOVIMIENTO FEMINISTA AVANZA". Prensa Libre, Guatemala agosto 30 de 1,988.
21. Manuel, María. "NIÑOS MALDITOS". Suplemento Domingo, Prensa Libre. Guatemala 30 de agosto de 1,988.
22. Nowel de Barrios, Thelma. "ANALISIS DE LAS CAUSAS DE DESINTEGRACION FAMILIAR EN 100 CASOS ATENDIDOS EN LAS OFICINAS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE BUFETTE POPULAR DE LA USAC". Tesis Escuela de Trabajo Social USAC, Guatemala 1,983.
23. Orozco Molina, Fredy Moisés. "SINDROME DE MAL TRATO INFANTIL". Tesis Facultad de Ciencias Médicas USAC, Quetzaltenango 1,974.
24. Office Child Abuse Prevention. "LO QUE TODO EL MUNDO DEBE SABER SOBRE EL MAL TRATO DE LOS NIÑOS". California, Service State Department.
25. Pancheri, Paolo. "MANUAL DE PSIQUIATRIA INFANTIL". Editorial Prensa Medica Mexicana, México 1,979.
26. Rimbaud, Cristiane. "MILLONES DE NIÑOS AL TRABAJO, UNESCO". Editorial Contemporanea, México 1,986.

27. Sánchez Idalgo, Efraín. "PSICOLOGIA INFANTIL". Novena edición, editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1,986.
28. Valdés, Manuel. MANUAL DIAGNOSTICO DE DESORDENES MENTALES .DSM-III". Editorial Mass, México 1,983.
29. Velásquez Juárez, Silvino. "UN PROBLEMA EN LA NIÑEZ GUATEMALTECA". Prensa Libre. Guatemala mayo 18 de 1,992.
30. Wright, Wing. "RESPUESTA A LA DISCIPLINA". The McMillan Press. 1,989.
31. Wright, Wing. "COMO DEBO EDUCAR A MIS HIJOS". Obra Misionera, Monte Video Uruguay, 1,987.

ANEXOS

MADRE:

1. Qué edad tiene, señora?
2. De dónde proviene?
3. Si no es del departamento, porqué vino a vivir aquí?
4. Casada o Unida?
5. Sabe leer y escribir?
6. Hasta que año cursó en la escuela?
7. Cuál es su oficio?
8. Cuántos embarazos ha tenido?
9. Cuántos hijos tiene actualmente?
10. Partos normales o de otro tipo?
11. Algún probluma en el embarazo?
12. Algún problema en los partos?
13. En qué Hospital fue atendida?
14. Cuida usted de sus hijos?
15. Cuándo usted sale de su casa, quién cuida de sus hijos?
16. Cuánto tiempo deja a sus hijos con otra persona?
17. Ha cargado con perraje a sus hijos?
18. Ha dado de mamar?
19. Han manifestado desagrado en alguna de las dos preguntas anteriores?
20. Golpea usted a sus hijos?
21. Cuáles han sido los motivos que la han llevado a golpear a sus hijos?
22. Qué instrumento le es más cómodo para golpear a sus hijos?
23. Con qué frecuencia golpea usted a sus hijos?
24. La desesperan sus hijos cuando no la obedecen?
25. Usted agrede verbalmente, antes de golpear?
26. Qué desea usted para sus hijos?
27. Señora, aún viven sus padres?
28. Saben leer y escribir?
29. Hasta qué grado de la escuela cursaron sus padres?
30. Sus padres la golpearon?
31. Qué instrumentos utilizaron sus padres para agredirla?
32. Señora, usted bebe licor?

33. Es usted agredida por su pareja?
34. Qué instrumento utiliza su pareja para agredirla?
35. Usted se considera una esposa, madre, y mujer feliz?

Niño:

1. Qué edad tienes?
2. Qué número de hijo eres?
3. Vas a la escuela?
4. Qué grado cursas?
5. Sabes leer y escribir?
6. Por qué te golpean?
7. Lo hacen con frecuencia?
8. Bebes licor?
9. Qué instrumentos usan para corregirte?
10. Te gritan?
11. Te maltratan con palabras obscenas?
12. Cuántas veces al día te pegan?
13. Es primera vez que entras al hospital?
14. Comes los tres tiempos?
15. Mamas?
16. Tomas pacha?
17. Controlas esfínteres?
18. Te pegan casi siempre por desobediente?
19. Te golpean por otros motivos?
20. Cuál es tu diagnóstico?

PADRE

1. Qué edad tiene?
2. De dónde es?
3. Si no es del departamento, porqué vino a vivir aquí?
4. Es casado o unido?
5. Tiempo de casado?
6. Sabe leer y escribir?
7. Cuántos años cursó en la escuela?
8. Oficio?
9. Bebe licor?
10. Aún viven sus padres?

11. Fueron sus padres a la escuela?
12. De qué parte de Quetzaltenango eran sus padres?
13. Sus padres eran casados o unidos?
14. Sus padres lo golpeaban cuando usted no obedecía?
15. Lo golpeaban por qué motivo?
16. Qué objeto usaban sus padres para golpearlo?
17. Habían horas específicas en que constantemente lo golpearon?
18. Lo maltrataban verbalmente antes de golpearlo?
19. Golpea usted a sus hijos cuando ellos se portan mal?
20. En qué momento considera usted que ellos se portan mal?
21. Qué objeto le es más cómodo para golpear a sus hijos?
22. Cree que es mejor golpear con otro objeto?
23. Lo desesperan constantemente sus hijos?
24. Alguno en especial?
25. En qué momento lo provocan más sus hijos?
26. Maltrata verbalmente antes de golpear?
27. Cree usted que le está enseñando a sus hijos a ser hombre o mujeres de bien, a través de golpearlo?
28. Usted tiene metas u objetivos específicos para sus hijos?

INTRODUCCION

A continuación se le harán una serie de preguntas relacionadas con su hijo (a), las cuales deberá responder con UN SI, UN NO, o A VECES, de acuerdo a lo que usted considera más conveniente.

0. Qué lugar ocupa el niño entre los hermanos?
1. Está de acuerdo con el refrán que dice: "EN UNA MANO EL PAN Y EN LA OTRA EL PALO?"
2. Considera que es necesario pegarle a sus hijos para que cuando estén grandes sean buenas personas?
3. Está de acuerdo con los padres que corrigen a sus hijos pegándoles?
4. Cuando los niños molestan, permite que lo siguen haciendo?
5. En su casa, sus hijos le respetan porque usted los disciplina?
6. Usted es de la opinión que se debe corregir a los hijos pegándoles cuando se portan mal?
7. Por lo regular, sus hijos le sacan de sus casillas?
8. La conducta de sus hijos le enoja con facilidad?
9. Hay momentos en que sus hijos le parecen insoportables?
10. Es usted una persona con poca paciencia para tratar a los niños?
11. Si alguno de sus hijos, después de ordenarle algo repetidas veces, no lo hace, le pega?
12. Considera que a su hijo(a) le debe doler el cuerpo cuando lo castiga?
13. Piensa usted que la mejor forma para que un hijo obedezca, es pegarle?
14. Sus hijos son obedientes gracias a que usted los disciplina, pegándoles cuando se portan mal?
15. Cuando llega a su casa y recibe muchas quejas de sus hijos tiene que castigarlos?
16. Cuando su hijo(a) se porta mal, lo corrige en el momento?
17. Acepta usted que algunos padres soporten a sus hijos siendo malcriados?

18. Si su hijo(a) derrama alimento sobre sus ropas, se molesta?
19. Se enoja frecuentemente con sus hijos?
20. Cuando su hijo(a) hace berrinches delante de familiares o amigos, le pega?
21. Al niño le gusta que lo castiguen?
22. Cuando su hijo(a) se porta mal, espera a que llegue su esposo(a) para pegarle y corregirlo?
23. Su hijo(a) le enoja más que las demás personas?
24. Le enoja su hijo(a)?
25. En algunas oportunidades no se controla y es severo (a) con sus hijos?
26. Le pega en las nalgas a su hijo(a)?
27. Le hala el pelo a su hijo(a)?
28. Le pega en las piernas a su hijo(a)?
29. Le pega en la cara a su hijo(a)?
30. Cada vez que usted disciplina a su hijo(a), siente como si se desahogara y queda tranquilo(a)?

PREGUNTAS QUE EVIDENCIAN MAL TRATO FISICO AL NIÑO:

Pregunta No.	SI	NO	A VECES	SUMATORIA
1	28	6	1	35
2	28	6	1	35
3	26	9	0	35
11	27	6	2	35
12	32	3	0	35
13	22	12	1	35
20	18	10	7	35
25	24	10	1	35
26	32	2	1	35
27	19	15	1	35
28	21	13	1	35
29	17	18	0	35

PREGUNTAS QUE EVIDENCIAN Poca TOLERANCIA A LA
FRUSTRACION:

PREGUNTA No.	SI	NO	A VECES	SUMATORIA
7	21	10	4	35
8	14	15	6	35
9	22	7	6	35
10	10	25	0	35
17	22	13	0	35
18	11	9	15	35
19	18	14	3	35
30	24	10	1	35

PREGUNTAS QUE EVIDENCIAN QUIEN GOLPEA CON MAYOR
FRECUECIA, SI EL PADRE O LA MADRE

PREGUNTA No.	SI	NO	A VECES	SUMATORIA
22	0	35	0	35

PREGUNTAS QUE EVIDENCIAN EL LOGRO QUE
LOS PADRES DICEN HABER TENIDO
A TRAVES DE LA DISCIPLINA
CON GOLPES

PREGUNTA No.	SI	NO	A VECES	SUMATORIA
4	1	29	5	35
5	33	2	0	35
6	26	6	3	35
14	24	10	1	35
15	21	9	5	35
16	34	0	1	35
21	0	35	0	35
22	0	35	0	35

INDICE

Faq. No.

Introducción..... 1

CAPITULO I:

1. Marco Teórico.....	5
1.1. Fondo Histórico sobre el síndrome de maltrato.....	5
1.2. Tipos de maltrato.....	10
1.3. Aspectos psicobiosociales de la crianza del niño.....	12
1.4. Consideraciones sobre patrones de crianza.....	15
1.5. Rasgos de personalidad de los padres proyectados en los patrones de crianza.....	18
1.6. Patología resultante en el niño maltratado.....	20
1.7. Quién es maltratador y como detectarlo.....	22
1.8. Los derechos del niño y las leyes que lo amparan.....	23
1.9. Premisas.....	26
1.10 Hipótesis de investigación.....	31

CAPITULO II

2.1 Técnicas e instrumentos.....	33
2.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34

CAPITULO III

Presentación y análisis de resultados.....	36
Análisis cualitativo.....	38
Conclusiones.....	41
Recomendaciones.....	42
Bibliografía.....	43
Anexos.....	46